



Resolución Directoral

Nº 776 -2012-DRTC.T/GOBIERNO REGIONAL-TACNA

TACNA, 11 DIC 2012

VISTO:

El Memorandum Nº 1019-2012-DRTyC.T/G.R.-TACNA, de fecha 23 de Noviembre del 2012, emitido por la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tacna, mediante el cual se autoriza la emisión del instrumento resolutivo que declara en **ABANDONO** de los Expedientes Administrativos de Revalidación y Recategorización de Licencias de Conducir solicitado por los siguientes administrados; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe Nº 541-2012-SDLC-DTT-DRTC.T/G.R-TACNA la Sub Dirección de Licencias de Conducir remite veinticuatro (24) expedientes presentados por los administrados antes mencionados, sin embargo estos no han cumplido con presentar los documentos requeridos que establece el Decreto Supremo Nro. 038-2010-MTC, para la prosecución del trámite solicitado y habiendo transcurrido más de treinta (30) días es que el proceso ha devenido en **ABANDONO**, tal como lo establece el artículo 191 de la ley Nro. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General

Que, el Artículo 191 de la Ley Nro. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: “En los procedimientos iniciados a solicitud de parte, cuando el administrado incumpla algún trámite que le hubiera sido requerido, que produzca su paralización por treinta (30) días, la autoridad de oficio o a solicitud del administrado declarara el abandono del procedimiento. Dicha resolución deberá ser notificada y contra ella procederán los recursos administrativos pertinentes”

Que, de conformidad con el artículo 6.2 de la ley Nro. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General se tienen como fundamentos y motivación fáctica y jurídica de la presente Resolución el Informe Nro. 637-2012-OAL-DRTyC/G.R. TACNA, emitido por la Oficina de Asesoría Legal y Memorandum Nro. 1019-2012-DRTyC/GOB.REG.TACNA emitido por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, que forman parte integrante de la presente, los mismos que concluyen opinando la improcedencia de lo solicitado puesto que no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo Nro. 038-2010-MTC.

Que, estando al Informe Nro. 637-2012-OAL-DRTyC.T/G.R.TACNA emitido por la Oficina de Asesoría Legal y Memorandum Nro. 1019-2012-DRTyC.T/GOB.REG-TACNA emitido por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna de conformidad con el Decreto Supremo Nro. 038-2010-MTC y sus demás modificatorias; Ley Nro. 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y en eso de las atribuciones conferidas por la Ley Nro. 27783-Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias Leyes Nro. 27950 y Nro. 28139; Ley Nro. 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nro.27902, Nro. 28013, Nro. 28161 y Nro. 28926; Ordenanza Regional Nro. 031-2010-CR/G.R.TACNA-y Resolución Ejecutiva Regional Nro. 040-2012-PR/G.R-TACNA y con las visaciones de la Dirección de Transporte Terrestre, Sub Dirección de Licencias de Conducir y la Oficina de Asesoría Legal



Resolución Directoral

Nº 776 -2012-DRTC.T/GOBIERNO REGIONAL-TACNA

TACNA, 11 DIC 2012

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR EN ABANDONO los expedientes administrativos de solicitudes de licencia de conducir de Revalidación y Recategorización, por no haber cumplido con adjuntar la documentación requerida hasta la fecha que establece el Decreto Supremo Nro. 00381-2010-MTC habiendo incurrido en una paralización superior a treinta (30) días conforme lo señala la ley artículo 191 de la ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo en General disponiéndose su archivo; las mismas que se desarrollan a continuación:

Nº	NºEXP.	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CÁTEG.	TRAMITE
01	13681-11	06/09/11	RAMOS MAMANI, Milagros Nieves	02416109	A-I	LIC. NUEVA
02	13849-11	08/09/11	JAIME SANTANA, Glenda Beatriz	40768221	A-I	LIC. NUEVA
03	13958-11	09/09/11	SALAS QUISPE, Percy	40287776	A-I	LIC. NUEVA
04	14266-11	15/09/11	QUENTA CHOQUECOTA, Janeth Carina	42873202	A-I	LIC. NUEVA
05	14310-11	16/09/11	QUISPE ZEGARRA, Fabiola Paola	46245995	A-I	LIC. NUEVA
06	14477-11	22/09/11	GUILLERMO PORTOCARRERO, Erick G.	41717977	A-I	LIC. NUEVA
07	14556-11	23/09/11	GALDOS BARRIGA, Leonel Eduardo	47327944	A-I	LIC. NUEVA
08	14659-11	27/09/11	TORRES AVALOS, Nadia del Pilar	00514724	A-I	LIC. NUEVA
09	14902-11	30/09/11	BUHELLI TEJADA, Irvyn Jofre	45220660	A-I	LIC. NUEVA
10	14869-11	30/09/11	VILCA JOVE, Carlos Alberto	42092993	A-I	LIC. NUEVA
11	15010-11	04/10/11	MAMANI QUISPE, Javier	43173640	A-I	LIC. NUEVA
12	15128-12	05/10/11	UCHASARA SAYRE, Rosa Carmen	00793409	A-I	LIC. NUEVA
13	16120-11	24/10/11	ESPINOZA CANQUI, Julio Joaquín	42706766	A-I	LIC. NUEVA
14	16488-11	28/10/11	FALCONI ZAMUDIO, Paula Kathleen	45930153	A-I	LIC. NUEVA
15	17417-11	14/11/11	LUQUE CHIPANA, Jesús Manuel	29676317	A-I	LIC. NUEVA
16	01113-11	17/11/11	YAURI CAMPOS, Benito Serapio	09753864	A-I	LIC. NUEVA
17	01488-11	23/11/11	CUTIPA MAMANI, Grover Solin	47360686	A-I	LIC. NUEVA
18	01875-11	30/11/11	KOCFU PEREZ, Aida Cristina	41833923	A-I	LIC. NUEVA
19	02309-11	06/12/11	SOLOGUREN ESCARCENA, Cesar A.	45214588	A-I	LIC. NUEVA
20	02441-11	07/12/11	MORANI SUCLLA, Sharai America	42757793	A-I	LIC. NUEVA
21	02516-11	09/12/11	RAMOS SANTANA, Cristian Renee	45662090	A-I	LIC. NUEVA
22	02889-11	16/12/11	CHALCO GUTIERREZ, Yamily Lilian	40320687	A-I	LIC. NUEVA
23	02947-11	16/12/11	APAZA RODRIGO, Gabriel	01324280	A-I	LIC. NUEVA
24	03407-11	27/12/11	BOHORQUEZ ROJAS, Anibal Guillermo	42767431	A-I	LIC. NUEVA

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Dirección de Licencias de Conducir de la Dirección de Transporte Terrestre de Tacna, la implementación de los efectos de la presente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Transporte terrestre de Lima y a las oficinas pertinentes de esta Dirección Regional e interesados.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL
Dir. Regional de Transportes y Comunicaciones
D.ª Ana María Calizaya Gutiérrez
DIRECTORA REGIONAL

